

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Tercer Periodo de Receso Primer Periodo Extraordinario LIX Legislatura Núm. 2

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
27 DE OCTUBRE DE 2009**

SUMARIO

ASISTENCIA **Pág. 1**

ORDEN DEL DÍA **Pág. 1**

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y
ACUERDOS**

- **Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que autoriza al ciudadano Félix López González, para desempeñar el cargo y funciones de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, durante el periodo 2009- 2012, discusión y aprobación, en su caso** **Pág. 2**

CLAUSURAS Y CITATORIO **Pág. 5**

**Presidencia del diputado
Héctor Vicario Castrejón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado García Antelmo, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María

Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñalosa García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los diputados José Natividad Calixto Díaz, Miguel Ángel Albarrán Almazán, Francisco Javier Torres Miranda, Carlos Álvarez Reyes, Jesús Evodio Velázquez Aguirre y la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández; para llegar tarde el diputado Ernesto González Hernández.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16 horas del día martes 27 de octubre de 2009, se inicia la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al Orden del Día, aprobado por la Comisión Permanente de fecha 27 de octubre de 2009.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

<<Tercer Periodo Ordinario.- Tercer Periodo de Receso.- Primer Periodo Extraordinario.- Segunda Sesión LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a).- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que autoriza al ciudadano Félix López González, para desempeñar el cargo y funciones de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, durante el periodo 2009- 2012, discusión y aprobación, en su caso.

Segundo.- Clausuras:

a).- Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer periodo de Receso, Correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b).- De la sesión

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado, secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia de diputada o diputado a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETO Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicitado al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ciudadano Félix López González, para desempeñar el cargo y funciones de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, durante el periodo 2009-2012.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el oficio de fecha diecinueve de octubre del presente año, suscrito por el gobernador constitucional del Estado de Guerrero; quien remite la terna de ciudadanos para ocupar el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; y

CONSIDERANDO

El gobernador constitucional del Estado de Guerrero presentó el oficio de fecha 19 de octubre del presente año, en el que remite la terna de ciudadanos, para que se elija quien debe ocupar el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero; turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación mediante oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01433/2009, de fecha 21 de octubre del año 2009, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

En términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 49, fracción II, 53, fracción VIII, 86, 87, 133 párrafo segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente.

En primer lugar, es pertinente mencionar el escrito de fecha 27 de agosto del año 2009, suscrito por el ciudadano Jerónimo de Aquino Flores, en el que manifiesta lo siguiente: "...El objeto de la presente es para solicitar el trámite legislativo referente a mi licencia definitiva, al cargo de presidente municipal de Iliatenco, Guerrero; fundamento mi petición en el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Guerrero y 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero...".

Con fundamento en el artículo 47, fracción XXIX de la Constitución Política local del Estado de Guerrero, en relación a la renuncia de los integrantes de los ayuntamientos establece: "... Resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la ley correspondiente de sus miembros, de los integrantes de los ayuntamientos, del gobernador, de los magistrados, del Tribunal Superior de Justicia...".

Tomando en consideración lo antes transcrito y las manifestaciones hechas por el ciudadano Jerónimo de Aquino Flores, en su escrito de fecha 27 de agosto del año que transcurre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación encontró los elementos necesarios para conceder la licencia definitiva al ciudadano Jerónimo de Aquino Flores, al cargo y funciones de presidente municipal, suplente, en funciones del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero.

Ahora bien, en relación a la terna enviada por el gobernador constitucional del Estado; mediante el escrito de fecha 19 de octubre del presente año, la cual es la siguiente:

Félix López González.
Isidro Ramírez Ramírez.
Isidro Mosso Cantú.

La terna enviada por el gobernador constitucional del Estado es de habitantes del municipio de Iliatenco, Guerrero, los que cuentan con buena reputación para ocupar el cargo de presidente municipal de Iliatenco, Guerrero, y reúnen los requisitos señalados por el artículo 98 de la Constitución Política local.

Para el caso en particular, son aplicables los artículos 74, fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Guerrero; y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los que a la letra dicen:

Artículo 74, fracción XIV “A falta definitiva de algún miembro de los ayuntamientos por falta grave o de fuerza mayor, en el caso de que el suplente no pueda entrar en funciones, el Ejecutivo del Estado podrá emitir su opinión al Congreso o a la Comisión permanente respecto de quien lo sustituya”.

Artículo 93.- “Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado”.

Al oficio de fecha 19 de octubre del año 2009, suscrito por el titular del Ejecutivo del Estado, se adjuntó el acta de la Asamblea General del Pueblo, de fecha 24 de septiembre del año en curso, y en el punto marcado con el número cuatro del Orden del Día, se votó por los integrantes de la terna para ocupar el cargo de presidente municipal, obteniendo el ciudadano Félix López González, cuatrocientos catorce votos a su favor, siendo la persona que más votos obtuvo. Así mismo se resalta, que el antes mencionado es originario de este municipio, cuenta con el arraigo debido, conoce la problemática del municipio y reúne los requisitos del artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

“... Artículo 98.- Para ser presidente municipal, síndico o regidor de un Ayuntamiento se requiere:

- I. Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos.
- II. Ser originario del municipio que lo elija o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de elección.
- III. No tener empleo o cargo federal, estatal o municipal sesenta días, antes de la fecha de su elección.
- IV. No haber sido sentenciado ni estar procesado por delito doloso que merezca pena corporal.

V. No ser ministro de algún culto religioso.

Y analizando esta Comisión el currículum vitae que se adjuntaron al oficio de fecha 19 de octubre, encontramos que el ciudadano Félix López González, es la persona que reúne los requisitos para ocupar el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, lo que se fortalece y respalda con las manifestaciones que hicieron los habitantes de este municipio en la Asamblea General del pueblo de fecha 24 de septiembre del presente año. Tomando en consideración estas circunstancias esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera que es la persona idónea para llevar el curso del gobierno de este municipio de Iliatenco, Guerrero.

En el análisis del artículo 74, fracción XIV de la Constitución Política local, el Ejecutivo del Estado tiene la posibilidad de emitir una opinión al Congreso o a la Comisión permanente, en relación a quien sustituya al presidente del municipio del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero. Siendo aplicable la última parte del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es decir, tienen que ser habitantes del municipio en mención. Esta Comisión señala que las propuestas enviadas por el gobernador constitucional del Estado, son viables por ser este el representante del municipio quien tiene conocimiento de los habitantes.

En consecuencia, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación analizamos la terna enviada por el gobernador Constitucional del Estado, para que se elija a quien deba cubrir y desempeñar el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio Iliatenco, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO FÉLIX LÓPEZ GONZALEZ, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ILIATENCO, GUERRERO, DURANTE EL PERIODO 2009-2012.

Primero.- Se hace el llamado del ciudadano Félix López González, para que asuma el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero.

Segundo.- Se hace el llamado al ciudadano Félix López González para que tome protesta como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Iliatenco, Guerrero, y al ciudadano Félix López González, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 21 de 2009.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.-

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Félix López González, para desempeñar el cargo y funciones de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, durante el periodo 2009-2012, bajo los siguientes razonamientos:

A esta Comisión le fue turnado el oficio numero LIX/1ER/OM/DPL/1433/2009, suscrito por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en el se remite la terna de ciudadanos del municipio de Iliatenco, Guerrero, para ocupar el cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco.

Con la terna remitida por el Ejecutivo del Estado, se da cumplimiento a lo establecido en el numeral 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para nombrar las faltas definitivas de alguno de los miembros del Ayuntamiento.

En tales circunstancias, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, analizando los curriculum vitae de los integrantes de la terna, así como de la sesión de los representantes de la asamblea del pueblo del municipio de Iliatenco, Guerrero, encuentra como la persona idónea por dirigir el municipio antes referido al ciudadano Félix López González, por ser esta una persona avecindada en este

municipio, por que conoce los problemas de sus habitantes, además de haber trabajado a favor de este municipio.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar el dictamen propuesto y se autorice al ciudadano Félix López González, para desempeñar el cargo y funciones de presidente sustituto del municipio de Iliatenco, Guerrero, por el periodo del 2009-2012.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto y atendiendo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto aprobado, se designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados: Francisco Javier García González, Efraín Ramos Ramírez, Irma Lilia Garzón Bernal, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y Victoriano Wences Real, para que introduzcan a

este Recinto Legislativo al ciudadano Félix López González y le sea tomada la protesta de ley; asimismo se decreta un receso de 2 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito a los diputados y diputadas y público en general, ponerse de pie.

Ciudadano Félix López González:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iliatenco, Guerrero, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del municipio?”

El ciudadano Félix López González:

“¡Sí, protesto!”.

El Presidente Efraín Ramos Ramírez:

“Si así no lo hiciera que el pueblo del pueblo de Iliatenco, Guerrero, se lo demande.”

¡Muchas felicidades, ciudadano presidente sustituto del municipio de Iliatenco, Guerrero!

Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia designa al ciudadano diputado Javier Morales Prieto, para que se traslade al municipio de Iliatenco y dé posesión del cargo al nuevo edil.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:15 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

“Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día martes veintisiete de octubre de dos mil nueve, declaro formalmente clausurado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga